

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina  
Tel. 3410678. Email: [cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

**RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2022 - 00261 - 00** (Cuaderno principal)

Agréguese al expediente las constancias de envío de la citación para notificación personal enviada a la demandada a la «Calle 16 A # 136 - 26» de Bogotá D.C. que fuera informada en la demanda y sus anexos (pág. 5-6;13 pdf 01 cp.) con resultado «*dirección no existe*» (pág. 5 pdf 08 cp.) .

Téngase en cuenta la nueva dirección informada por la memorialista que es «Calle 93 # 19 - 66» en Bogotá D.C. (pág. 2 pdf 08 cp.), instándola para que remita allí las diligencias de que tratan los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE(2),

Estado No.53 del 14/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN  
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36856c81b722e1b8410e50ba38db4414d0f58d35ba568cbfa0e305ae92e7aaf7**

Documento generado en 13/12/2022 07:04:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>